

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CONVOCATORIA INTERNA N° 04/2016**

**PARA CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS**  
**GESTIÓN REGULAR 2017**

*La Facultad de Ciencias Sociales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de la Universidades, el Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Sociales N° 936/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de :*

**DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

<b>N°</b>	<b>ÁREA/ASIGNATURA</b>	<b>CARGA HORARIA</b>	<b>NUMERO DE PARAL.</b>
1	ECONOMÍA POLÍTICA	32	5
2	PROCESOS HISTÓRICOS	32	4
3	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I	32	4
4	LENGUAJE	32	5
5	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	32	7
6	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	32	4
7	TEORÍAS SOCIOLOGICAS	32	4
8	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	32	5
9	REDACCIÓN I	32	3
10	EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA	32	4
11	LENGUAJE DE LA IMAGEN	32	3
12	LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN	32	2
13	FORMACIÓN SOCIAL BOLIVIANA	32	3
14	INVESTIGACIÓN DE LA REALIDAD COM. BOLIVIANA	32	4
15	REDACCIÓN II	32	3
16	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	32	4
17	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32	2
18	PROCESOS Y TENDENCIAS POLÍTICAS ACTUALES	32	3
19	TEORÍA Y ANÁLISIS DE LOS LENGUAJES	32	1
20	REDACCIÓN III	32	3
21	INVESTIGACIÓN EN LA COMUNICACIÓN	32	5
22	TESIS DE GRADO	32	1
23	EXAMEN DE GRADO	32	2
24	TRABAJO DIRIGIDO	32	2
25	PROYECTO DE GRADO	32	3
	<b>MENCIONES</b>		
26	PLANIFICACIÓN DE Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN	32	2

27	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	32	1
28	PERIODISMO	32	1
	<b>TALLERES</b>		
29	TALLER DE SÍNTESIS DE TELEVISIÓN	64	6
30	TALLER DE SÍNTESIS DE RADIO	64	3
31	TALLER DE SÍNTESIS DE PRENSA	64	2
32	TALLER DE SÍNTESIS ABIERTO	64	1
TOTAL CARGA HORARIA A CONVOCAR Y PARALELOS			<b>3648</b> HRS/MES

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

**REQUISITOS:**

Presentar solicitud escrita dirigida a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con verificación de foliado de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el Área (s) y/o Asignatura(s), en sobre cerrado que especifique el número de folios y documentos adicionales en **Secretaría de Decanato (7º Piso del Monoblock Central)**, hasta horas **18:00 del 18 de noviembre de 2016**, de manera impostergable. Pasada esta hora, las postulaciones serán inhabilitadas.

- a) Currículum Vitae debidamente documentado y foliado (recoger formulario de secretaría de Decanato y/o Dirección de Carrera).
- b) Fotocopias legalizadas de Diploma Académico: Título en Provisión Nacional y Curso Básico de Formación Docente (Diplomado en Educación superior como mínimo, reconocido por el sistema universitario Boliviano) También es posible presentar, en sustitución de estos documentos, el Certificado Original actual extendido por el Departamento de Personal Docente, que acredite que el postulante ya cuenta con estos documentos en su archivo.
- c) Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración comprobada a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d) Plan de Trabajo Anual correspondiente a las actividades de la(s) asignatura (s) a la(s) que postula. Este Plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad.
- e) No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f) Certificado emitido por el departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la autonomía universitaria.
- g) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, de no tener deudas pendientes con la misma.
- h) Nota de Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social y la consecución del Curso de Verano.
- i) Declaración Jurada donde exprese el monto salarial que percibe en otras instituciones, para evitar la observación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la Ley Financial, (para funcionarios que trabajan en el Sistema Universitario Público y cumplen funciones de docencia y/o administración pública, el total de su remuneración mensual por ambos conceptos, incluidos los beneficios colaterales, no debe ser igual o superior a la percibida por el Presidente del Estado Plurinacional) y por otro lado no debe sobrepasar la carga horaria de 80 horas adicionales al tiempo completo, en concordancia a la Resolución 258/2006 del HCU de incompatibilidad horaria.

**NOTA 1.-** Producción intelectual relacionada a la(s) materia(s) que postula. En caso de libro (con más de 50 páginas y con depósito legal mínimamente). Las guías de estudio deben ser aprobadas por resolución del Honorable Consejo de Carrera o instancia superior. El plagio que pudiera detectarse en toda la producción intelectual es causal de Proceso Universitario y exclusión automática de la convocatoria.

**NOTA 2.-** Los interesados podrán postularse a un máximo (96 horas académicas)

#### DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES (S) SELECCIONADOS (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para ser designados los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- c) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente.

Nota: La vigencia de los contratos docentes para las materias interinas se sujetará al Calendario Académico aprobado en el Honorable Consejo Facultativo para la Carrera de Ciencias de la comunicación Social, y con referencia en el Calendario Académico 2017 aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

La Paz, octubre de 2016.

Lic. Edgar David POMAR CRESPO  
**DIRECTOR CARRERA**  
**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIALES**

MSc. Gabriela SOTOMAYOR TERCEROS  
**DECANA**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES**

**V°B°** Dr. Guido ZAMBRANA ÁVILA  
**VICERRECTOR a.i.**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**